

PROVIDENCIA, 02 JUL 2024

EX.Nº 931 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de fecha 23 de noviembre de 2023 de doña Guillermina Contreras Cáceres, Ingreso Externo Nº 10.797 de 28 de noviembre de 2023.-

2.- El Informe Nº412 de 5 de junio de 2024 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones Nº 159-2024 de 5 de junio de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo Nº1.167 adoptado en Sesión Ordinaria Nº126 de 25 de junio de 2024 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con doña **GUILLERMINA DE LAS MERCEDES CONTRERAS CACERES**, RUT Nº [REDACTED], respecto de los daños provocados por la caída de una rama de árbol sobre el vehículo marca Kia Sportage EX 2.0L DSL BAT CI, año 2022, placa patente [REDACTED], mientras se encontraba estacionado en calle Lota Nº 2305, el día 11 de noviembre de 2023.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a doña **GUILLERMINA DE LAS MERCEDES CONTRERAS CACERES**, la suma única y total de **\$1.361.088.-** por concepto de indemnización por los daños a que se refiere el Nº1 precedente.-


2.2.- Doña **GUILLERMINA DE LAS MERCEDES CONTRERAS CACERES**, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

Nº Pre-Obligación: 05-818
Cuenta: 26.02.002
Subprograma:01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese

  
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Interesada

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite Nº 1348 /

  
EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa